

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, la parte demandante allega cotejo de notificación, de los demandados Juan Pablo Avila Amaya y Luisa Fernando Roa Bermúdez; y en escrito aparte manifiesta que desiste de la acción ejecutiva respecto de la demanda Leonor Amaya Díaz. Bucaramanga, 19 de abril de 2022.


Oscar Andrés Ramírez
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, diecinueve de abril de dos mil veintidós

Ref. Ejecutivo 2022-00076-00, seguido por Diego Armando Farfán Ariza en contra de Juan Pablo Avila Amaya, Luis Fernanda Roa Bermúdez y Leonor Amaya Díaz.

El demandante en escrito anterior manifiesta que, desiste de la acción ejecutiva, respecto de la demandada Leonor Amaya Díaz, y que se continúe la misma con los demandados Juan Pablo Avila Amaya, Luis Fernanda Roa Bermúdez.

En consecuencia y por ser procedente se accede a la solicitud presentada por el demandante, como quiera que cumple con los requisitos exigidos en el art. 314 del C. Gral., del P.

De otro lado, se ordenará la condena en costas a la parte demandante y a favor de la señora Leonor Amaya Díaz; no se condena en perjuicios, toda vez que, contra la demandada no se decretaron medidas cautelares; lo anterior de conformidad con el inciso tercero del artículo 316 del estatuto procesal; una vez ejecutoriado el presente proveído, vuelvan las diligencias al Despacho, para continuar con el trámite correspondiente; en consecuencia el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR el Desistimiento de la acción ejecutiva respecto de la demandada Leonor Amaya Díaz y continúese la misma en contra de los demandados Juan Pablo Avila Amaya, Luis Fernanda Roa Bermúdez.

SEGUNDO: CONDENESE en costas a la parte demandante y a favor de la parte demandada, Leonor Amaya Díaz, según lo expuesto en la parte motiva.

Notifíquese


JESÚS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>051</u> hoy,
<u>20 DE ABRIL DE 2022</u>
 OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO